

SOBRE LA FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DE LA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN

Introducción

Comunicar es hacer que otras personas tengan pensamientos (y creencias) o sentimientos (y actitudes) de la clase que uno desea que ellos tengan. En el primer caso tenemos *comunicación informativa*, y ésta es comunicación informativa *franca* si uno causa a otra persona a pensar, esto es, a considerar, pero no necesariamente a creer, aquello en lo que uno está pensando. Promover en el oyente que llegue a creer lo que uno cree es sólo la meta última y si se alcanza, el logro supremo, de la comunicación informacional *franca*. Sin embargo, en su mayor parte uno debe conformarse con inducir al oyente a creer que uno cree, o piensa lo que uno *dice* que cree o piensa.

Esto es precisamente en lo que estamos interesados aquí: decir lo que uno cree o lo que uno está pensando. El lenguaje, en tanto medio de pensamiento, tiene una dimensión ontológica: la estructura de una oración *S* corresponde hasta un cierto punto con la estructura de un hecho o proposición *P* mencionado por *S*, y determinadas partes de una oración *S* se corresponden con ciertas partes de un hecho o proposición *P*. Pero los lenguajes son también medios de comunicación.² Así, en la comunicación lingüística franca uno puede, presumiblemente, exhibir los hechos o al menos la estructura de aquello en lo que uno cree o está pensando. La *presuposición fundamental* del lenguaje comunicativo es que tal exhibición es factible. Tal exhibición es lo que llamamos *decir*. Nuestro objetivo presente es comprender la naturaleza del decir, que reúne al pensamiento y a la realidad a través del lenguaje: deseamos comprender los mecanismos lingüísticos que, basados en la presuposición fundamental hacen factible el decir, y queremos conocer los límites (si es que los hay) de esos mecanismos que hacen posible la transparente exhibición para otros de lo que uno cree o está pensando. Llamamos *onto-lógica* del decir al estudio de dichos mecanismos y sus límites.

Comenzamos aquí una investigación de la onto-lógica del decir. Estudiamos aquella parte del decir que consiste en hacer referencias. Esto tiene consecuencias para la parte del decir que consiste en predicar o en atribuir propiedades y relaciones. Pero el tópico de la predicación la dejamos en su totalidad para otros estudios.

¹ Una versión anterior de este trabajo fue leída en la Conferencia de Filosofía de la Universidad del Estado de Arizona, 1970.

² Para una discusión de las relaciones básicas entre la lengua como un medio del pensar y la lengua como medio de comunicación, véase H-N. Castañeda, "The Private Language Problem", en Paul Edwards, ed., *The Encyclopedia of Philosophy*.

Nuestro tema presente es la referencia. Sin embargo, debemos ser más específicos, pues muchas discusiones tienen serias oscuridades debido al hecho de que existen varios tópicos diferentes bajo el rótulo "referencia". No sólo debemos distinguir entre esos tópicos, sino que debemos ser claros acerca de sus interrelaciones. Tales temas incluyen:

- (A) La referencia que uno hace a una entidad al pensar en ella, ya sea en la soledad de la propia oficina o en el torbellino de una convención, ya sea que uno esté pensando en la entidad a través o no de algunas palabras. Podemos decir, algo imprecisamente, que esto es *referencia del pensamiento en primera persona*.
- (B) La referencia que una audiencia supone que un hablante está haciendo a una entidad *O*. Esta referencia presenta diversos casos: a) referencia atribuida a un hablante a causa de su uso de ciertos nombres, sin tener en cuenta si él se equivocó o no; b) referencias que la mayor parte de la audiencia atribuye al hablante sin considerar cómo se llegó a hacer la atribución. *Esta es una atribución de referencia en segunda persona*.
- (C) La denotación estructurada en un ideolecto de una lengua que uno habla. Un caso especial de esto, a veces entremezclado con la cuestión acerca de aquello a lo cual Newton se refería realmente, es el tópico discutido con frecuencia acerca de los referentes de ciertas teorías, como por ejemplo si la mecánica newtoniana se refiere a la masa relativista o la masa en reposo.
- (D) Los requisitos conceptuales para que acaezca cada tipo de referencia.
- (E) Las circunstancias causales que hacen factible cada tipo de referencia.

Estos temas están relacionados, pero obviamente (A) es el fundamental: luego lo sigue la parte de (D) perteneciente a la referencia del pensamiento en primera persona. Sin duda (B) presupone e involucra a (A). El contraste entre (A) con (B) y (C) es crucial para la filosofía y las teorías empíricas del lenguaje, tal como Ferdinand de Saussure lo ha subrayado notablemente. Ello es importante para una comprensión adecuada de las funciones de los nombres propios y de los demostrativos.

En este ensayo estudiamos algunos aspectos de la transición de la referencia de pensamiento en primera persona a la referencia en segunda persona, ya sea que ésta implique o no atribución a un hablante. Este ensayo es *proto-filosófico*, esto es, pertenece al primer nivel de la investigación filosófica: recoge datos, los examina, los clasifica y los organiza. La organización de los datos sugiere la teoría mínima que los puede iluminar. Así, hay grados de proto-filosofía. Pero es necesario construir y elaborar la teoría formal y precisa sobre los datos y sobre la organización de los datos que presentamos aquí.

I

Opacidad proposicional versus opacidad referencial

Una proposición o enunciado, como sabemos, es verdadera o falsa, tiene relaciones de implicación con otras proposiciones y es un contenido u objeto posible de actos o actitudes cognitivos o, mejor aún, puramente intelectuales (por ejemplo, creer, suponer, considerar si es el caso o no). Afirmaremos que una proposición que es el contenido u objeto de un acto o actitud proposicional de una cierta persona, se halla en la mente de esa persona. En este sentido una proposición puede estar *en la mente* de una persona, sin estar ante *la conciencia* de esa persona. Para que suceda esto último, la proposición debe ser el contenido de un acto cognitivo de esa persona, por ejemplo, cuando uno se percata súbitamente de que va a llegar tarde a una cita.

El objetivo último de la comunicación interpersonal y primaria es la revelación de las proposiciones en la mente de alguna persona a fin de que las aprehendan otras personas. Esta es precisamente la función principal del lenguaje como medio de comunicación. El hecho de que se le usa también como medio de pensamiento es de un tipo enteramente distinto de los hechos que nos interesan aquí. De cualquier modo, si en algunas ocasiones ha de alcanzarse comunicación completa, el lenguaje que una persona *X* utiliza para comunicar a una persona *Y* los contenidos de la mente de *Z* debe tener verbos cognitivos, que usados de acuerdo a las reglas del lenguaje, aparecen en construcciones gramaticales que revelan completamente a *Y* algunas proposiciones de la mente de *Z*. Los usos de tales verbos cognitivos en dichas construcciones y las construcciones mismas diremos que son *proposicionalmente transparentes*. La oración "Jorge cree que $3 + 1 = 4$ " es, indudablemente, una construcción proposicionalmente transparente en la mayoría, si no en todas sus enunciaciões normales y sinceras. La oración es habitualmente utilizada para atribuir a una cierta persona llamada "Jorge" la creencia en la proposición aritmética habitualmente expresada por la oración " $3 + 1 = 4$ " en *oratio recta*, ya sea que esta oración sea emitida por Jorge o por cualquier otra persona.

En este caso "Jorge cree que $3 + 1 = 4$ " revela totalmente a cualquiera que la escuche la proposición que supuestamente se encuentra en la mente de Jorge como el contenido u objeto de su creencia. Por ende, diremos que en "Jorge cree que $3 + 1 = 4$ " la cláusula ' $3 + 1 = 4$ ' aparece en ella de modo proposicionalmente transparente. Vemos también que cada uno de los términos ' 3 ', ' 1 ', ' $3 + 1$ ', y ' 4 ' aparecen de modo proposicionalmente transparente en la oración "Jorge cree que $3 + 1 = 4$ " tal como fue entendida previamente; estos términos expresan en el contexto de esta oración las referencias que nuestro hombre Jorge haría si fuera a expresar aquello que cree. Por supues-

to dichos términos también expresan, en el contexto de "Jorge cree que $3 + 1 = 4$ ", referencias llevadas a cabo por el que emite esa oración. Finalmente, diremos que el predicado ' $x = y$ ' y el operador ' $x + y$ ' también aparecen de modo proposicionalmente transparente en "Jorge cree que $3 + 1 = 4$ ".

Por conveniencia, llamaremos a cualquier expresión de la forma ' $X E$ que', donde ' E ' es cualquier verbo cognitivo, un *prefijo de oratio obliqua*. Una oración o frase S que aparece en una construcción de la forma ' $X E$ que S ' será llamada una *cláusula en oratio obliqua* en dicha construcción. Veremos que, en oposición al caso de "Jorge cree que $3 + 1 = 4$ ", una construcción puede ser proposicionalmente transparente con respecto a una de sus cláusulas en *oratio obliqua*, aún en el caso en que tal cláusula exprese en *oratio obliqua* una proposición diferente de la que ella expresa en *oratio recta*. Este es un rasgo muy importante de las cláusulas que contienen lo que yo he llamado en otro lugar *quasi-indicators*,³ las cuales son expresiones usadas *no* para hacer, sino para *atribuir* a otros el hacer o la propensión a hacer ciertas referencias indexicales o demostrativas.

Tal como todos sabemos desde Frege, los que él llama referentes de los términos de una proposición no forman parte de la proposición. Así la proposición " $3 + 1 = 4$ " es distinta de la proposición " $\sqrt{9} + 1 = 4$ ". Luego, lo que nosotros llamamos construcciones o contextos proposicionalmente transparentes han de ser, en la terminología de Quine, *referencialmente opacos*. Tales contextos son, como Quine ha subrayado, lógicamente problemáticos, pero ellos son los contextos fundamentales desde el punto de vista de la fundamentación filosófica de la teoría de la comunicación.

Quine ha caracterizado de distintas maneras la transparencia referencial, haciendo uso de los tres criterios siguientes:⁴

- (A) Un término t es referencialmente transparente en la posición p en la oración $S(t)$, sólo si es correcto generalizar existencialmente p con respecto a t en p en $S(t)$, es decir, a partir de $S(t)$, es derivable $\lceil \exists x(S(t/x)) \rceil$, donde x libre en $(S(tx))$ reemplaza a t en p .
- (B) Un término t es referencialmente transparente en la posición p en la oración $S(t)$, sólo si a partir de $S(t)$, es derivable $\lceil t = t' \supset S(t/t') \rceil$, donde t' reemplaza a t en p .
- (C) Un término t es referencialmente transparente en la posición p en $A(t)$ en una oración $S(A(t))$, sólo si a partir de $S(A(t))$ la oración $\lceil A(t) = B(t) \supset S(B(t)) \rceil$ es derivable.

³ Véase H-N. Castañeda, "Indicators and Quasi-indicators", *American Philosophical Quarterly*, 4 (1967): 85-100, especialmente pp. 90-ss.

⁴ Véase Richard Sharvy, "Three types of Referential Opacity", *Philosophy of Science*, 39 (1972): 153-171.

Es preciso agregar que las formulaciones precedentes de (A) — (C) no son totalmente precisas, pero ellas bastan para nuestros propósitos actuales. En algunos de sus escritos Quine es proclive a reforzar los criterios anteriores mediante el reemplazo de 'si y sólo si' en cada lugar que aparece 'sólo si'. Sin embargo, ello no es correcto, pues los criterios no son totalmente co-extensionales. Esto tampoco es importante para gran parte de nuestra discusión. Diremos que un término es referencialmente transparente en una oración $S(t)$ cuando se satisfacen las tres condiciones necesarias dadas en (A) — (C).

Estamos interesados en *comprender* qué es lo que hay detrás de los criterios dados de transparencia referencial. En relación a nuestro enfoque de la comunicación proposicional, la transparencia referencial que Quine ha discutido es, en verdad, transparencia proposicional con respecto al hablante, en contraste con la transparencia proposicional con respecto a una persona a quien son atribuidas las actitudes o actos proposicionales. En verdad cuando formulo mis creencias acerca de objetos del mundo, sin atribuir pensamientos o algo mental a cosa alguna, estoy haciendo referencia a objetos que permanecen idénticos a través de los diferentes modos de referirme a ellos. Este es el principal aspecto subyacente al criterio (A). Una persona que me escucha, puede o no saber todo lo que estoy pensando, pero al menos puede rastrear mis co-referencias. (Esta es una aplicación en segunda persona del criterio (A)). El problema aparece cuando nos ocupamos de las referencias que otras personas hacen de los objetos. Naturalmente, hay una predicación egocéntrica; *no podemos ocuparnos de las referencias que otros hacen a un objeto o sin referirnos nosotros mismos a él*. Aquí aparece un conflicto: las referencias de otro pueden no coincidir con las nuestras. Pertenece a la esencia de la comunicación total que tengamos un buen registro de cómo nuestras referencias se relacionan con las referencias de otros. Pero la situación es más compleja. No es una simple cuestión de contrastar nuestras propias referencias a ciertos objetos con las referencias de otros a esos objetos, porque esos otros pueden también diferir en sus maneras de referirse a esos objetos. Debemos contrastar las referencias de cada una de las personas entre sí, y hacerlo *desde nuestro punto de vista*.

Considérese:

(1) Juan creía que María creía que Juana sabía que Pedro era feliz.

En ella se atribuye a Juana referencias (posibles) a Pedro tal como es visto por María en tanto es visto por Juan en tanto es visto por el hablante. (1) Como un todo, se halla como Kant dijo, subsumido a un "yo pienso" que debe ser capaz de acompañarlo o mejor dicho, de precederlo. Por lo tanto, aun la referencia a Juan hecha, por el hablante, se halla en una implícita *oratio obliqua*, subordinada a un "yo pienso" tácito. *Por lo tanto la transparencia*

referencial de Quine es la transparencia proposicional que se halla sola y directamente en el alcance de un "yo pienso" tácito.

En casos como (1) tenemos que operar con grados de transparencia proposicional: tenemos que preguntar acerca de las proposiciones que tanto Juan, María y Juana tenían en mente. Sin duda, una oración compleja como (1) puede revelar las proposiciones que algunas personas tienen (o tenían) en mente sin revelar las proposiciones que otras personas tenían en mente.

Para prepararnos para un tema del que nos ocuparemos más adelante, consideremos:

(2) Juan creía que María creía que *él mismo* era un gran amante.

Esto expresa muy claramente cómo Juan se refiere a sí mismo, a saber: en primera persona. Sabemos a través de (2) que Juan expresaría naturalmente en castellano su creencia diciendo:

(3) María creía que *yo* era un gran amante.

Luego, en (2) 'él mismo' es proposicionalmente transparente con respecto a Juan pero no así con respecto a María. No podemos afirmar desde (2) o desde (3) cómo María se refiere a Juan. Por todo lo que sabemos, (3) y (2) pueden estar expresando lo que Juan entendía de María cuando ella dijo, o él pensó que ella dijo: "Tú eres un gran amante"; pero quizá María sólo conoce a Juan como el hombre muy elogiado por ciertas amigas de ella. Luego, 'él mismo' es, en (2), proposicionalmente opaco con respecto a María, y con respecto a 'María creía'.

Este es otro aspecto importante acerca de (2) que es útil señalar. Obviamente la referencia en primera persona representada por 'él mismo' en (2) es una referencia que, como en (3), Juan puede hacer pero que María no puede hacer. Si María usara un pronombre en primera persona en ese lugar en (3) ella tendría que decir "yo soy una gran amante" y se referiría a sí misma. Así, hay en (2) y particularmente en (3) una cierta tergiversación: el pronombre en primera persona, en verdad, no pertenece lógicamente al alcance de 'María creía'. Luego (2) y (3) son enunciados gramaticalmente correctos en la superficie del castellano, pero solamente como abreviaturas o transformaciones de oraciones que responden al esquema siguiente, y digo 'esquema' deliberadamente porque ellos introducen únicamente datos para teorías:

(2A) Juan creía que él mismo era α y que María creía que α era un gran amante;

(3A) Yo era α , y María creía que α era un gran amante.

En síntesis, la transparencia referencial de Quine es un caso muy especial de la transparencia proposicional. La última requiere grados. En el caso más simple de una sola oración oblicua como prefijo, tenemos un agudo contraste entre la transparencia referencial del que habla y la transparencia proposicional del que piensa. Consideremos primero el caso más simple.

Como muestra el caso (3), algunas veces las oraciones que usamos no pueden revelar exactamente los contenidos de la mente de una persona. Habitualmente, por suerte, no es necesario lograr comunicación completa para alcanzar fines prácticos; no es necesario la revelación completa de las proposiciones que se hallan en la mente de una persona. En más de una ocasión todo lo que necesitamos o queremos conocer es que un hombre *Z* cree que un cierto objeto *O* tiene una propiedad *dada*, careciendo de importancia como *Z* se refiere a *O*. En casos de este tipo podemos usar verbos cognitivos en construcciones que no son totalmente transparentes con respecto a las proposiciones en la mente de *Z*: ellos deben ser transparentes con respecto a la propiedad *dada*, pero ellas pueden ser opacas respecto del sujeto constitutivo de las proposiciones en la mente de *Z*, o sea opacas con respecto a los modos en que *Z* se refiere a *O*. Así, dichas referencias pueden ser referencialmente transparentes con respecto a las referencias a *O* que hace el que habla. Obviamente en el caso de una proposición acerca de diferentes objetos o personas, algunas de dichas proposiciones pueden ser presentadas como referencialmente transparentes, y algunas otras como referencialmente opacas, pero con transparencia de sentido, o sea, con una transparencia en el modo de referirse de una persona cuyas actitudes cognitivas o actos se hallan en discusión. Por ejemplo, considérese un crítico literario que dice "Yocasta creía que su sirviente había matado al rey Edipo cuando él tenía tres años". En esta afirmación crítica 'rey Edipo' es proposicionalmente opaca, y esta oración crítica expresa su propia manera de referirse a Edipo, y no la manera en que Yocasta se refiere a él. Por el otro lado, mediante la frase 'su sirviente' el crítico literario probablemente pretende indicar el modo en que Yocasta se refiere a un hombre determinado como "mi sirviente". Así, la expresión del crítico 'su sirviente' es proposicionalmente transparente. Naturalmente, el predicado 'fue muerto por' pretende expresar exactamente la acción que Yocasta tenía en mente y es, por lo tanto, proposicionalmente transparente.

No obstante, hay también una construcción en la cual aun la propiedad predicada está presentada de manera opaca meramente como siendo el componente de una proposición. Supóngase que un hombre afirma:

- (4) Gaskón cree que mi vecino más próximo tiene las virtudes propuestas por Smith.

El hablante puede muy bien estar refiriéndose a ciertas virtudes, las que

él pretende que se hallan en la mente de Gaskón, predicadas de un cierto hombre; pero él no está atribuyendo a Gaskón una creencia cuyo objeto es la proposición de segundo orden expresada naturalmente por la oración 'mi vecino más próximo tiene las virtudes propuestas por Smith'. Llamo a esto proposición de segundo orden porque no es una proposición que predica determinadas virtudes del vecino, sino una que predica la relación de ejemplificación de ambos, tanto del vecino como de ciertas virtudes. Así, la oración 'Gaskón cree que mi vecino más próximo tiene las virtudes propuestas por Smith' puede ser usada de modo referencialmente transparente con respecto al sujeto, así como al predicado de la proposición que se supone que Gaskón tiene como objeto de su creencia. Pero, entonces, la oración es muy opaca: tanto con respecto a la proposición aludida como con respecto al sujeto y también al predicado de la proposición. Ella revela meramente la estructura de esa proposición porque la relación de ejemplificación y el cuantificador supuesto en el plural de 'virtudes' se revelan como proposicionalmente transparentes. Por lo tanto, (4) es verdaderamente de la forma:

(4A) Hay propiedades ϕ^k dad, ... ϕ^k dad que son virtudes propuestas por Smith tales que mi vecino más próximo es idéntico a α , y Gaskón cree que α es ϕ^k , ... y ϕ^k .

Es una cuestión discutible si deben contabilizarse o no como exhibiendo diferentes significados del verbo cognitivo *E*, las apariciones del mismo en construcciones con diferente número de expresiones proposicionalmente opacas. Yo me inclino por el punto de vista que propone que el significado de los verbos cognitivos permanece constante en los elementos proposicionalmente opacos que aparecen en las *clásulas en oratio obliqua* que acompañan a dichos verbos. Las apariciones de expresiones en *oratio obliqua* son proposicionalmente transparentes u opacas, y la misma expresión puede aparecer opacamente y de modo transparente a la vez. Considérese un ejemplo simple:

(5) Juan no sabe que María es María.

Obviamente, esta oración puede ser usada para atribuir a un hombre llamado Juan, la ignorancia de la identidad 'María es María'. Más adecuadamente, un uso ordinario de (5) tendrá la primera aparición de "María" expresando una referencia hecha por el hablante, mientras que la segunda aparición de 'María' expresa una referencia que Juan podría hacer. Nosotros no podemos decir que la palabra 'sabe' es usada opacamente o transparentemente, y no podemos decir que 'María' tiene realmente alcance corto o largo: cada aparición debe ser tratada por separado. A modo de análisis preliminar de (5), tenemos:

(5A) Juan no sabe que María_t es María_o, donde 't' simboliza la transparencia referencial del hablante y 'o' simboliza la opacidad referencial del hablante.

Algunos filósofos se han dedicado a reducir a la transparencia referencial, ya sea que hablemos o no de diferentes significados de 'cree', 'sabe', 'supone', etc. El ideal ha sido el extremo en el cual todos los sujetos y todos los predicados de una proposición están *referidos* transparentemente, como en el ejemplo anterior (4). Pero independientemente de los méritos ontológicos de este programa reduccionista, la empresa como un todo pareciera oponerse al orden natural de las cosas desde el punto de vista de la teoría de la comunicación. Por una parte, siempre habrá predicaciones no reducidas de la relación de ejemplificación entre propiedades y particulares. Por otra parte, supuesto que el objetivo global del lenguaje (público) es comunicar, las construcciones referencialmente transparentes, por ser proposicionalmente opacas, o sea por ser opacas con respecto a los constitutivos de las proposiciones, no pueden ser usadas por un hablante para revelar a su audiencia qué proposiciones están en la mente, o en la conciencia (véase el párrafo inicial de esta sección), de una tercera persona: tal hablante no puede presentar esas proposiciones que son contenidos de otra mente en nombre propio; por así decirlo, en sí mismas o intactas. En tanto que un hablante habla de otras personas en oraciones que combinan elementos proposicionalmente opacos con elementos proposicionalmente transparentes, tal hablante solamente revela en nombre propio (para continuar con la terminología anterior) componentes de las proposiciones que la persona de quien habla tiene en mente. Tales componentes son revelados en nombre propio por los elementos proposicionalmente transparentes de las oraciones usadas.

En este ensayo estamos interesados en examinar algunas de las tensiones entre transparencias proposicionales y transparencias referenciales, las cuales como hemos propuesto están en relación inversa una con respecto a la otra. Examinaremos primeramente la opacidad proposicional de nombres propios en *oratio recta*. Luego estudiaremos opacidad y transparencia en *oratio obliqua*. Veremos que en ello el asunto más extenso es la estructura de la referencia indexical en *oratio obliqua*. La división principal de este tema consiste en la clara separación entre (a) referencia indexical realizada o realizable y (b) referencia indexical (meramente) atribuida a otros. La primera requiere el uso de indicadores, mientras que la última exige el uso de cuasi-indicadores.

II

*Opacidad proposicional en oratio recta*1. *La opacidad esencial de los nombres propios*

Oratio recta contiene la máxima combianción de transparencia proposicional y referencial. Sin embargo, aun en *oratio recta* pura, o sea, en las *oratio recta* sin subcontextos en *oratio obliqua*, algunos contextos son opacos con respecto a los sujetos constitutivos de las proposiciones. Naturalmente, las expresiones que tienen este máximo grado de opacidad proposicional son a la vez expresiones con un máximo grado de transparencia referencial. Esas expresiones son nombres propios. Por supuesto, ser un nombre propio no es una propiedad de expresión-tipo, como 'Jones' o 'Usumacinta', sino una propiedad de ciertos eventos o usos de esas expresiones. En muchos de sus usos ordinarios los nombres propios son abreviaturas de descripciones definidas. Por ejemplo, lo que distingue un nombre de un alias es que el primero describe, o de algún modo presenta a la persona nombrada como la que ha sido él centro o la víctima de una ceremonia de denominación. Habitualmente un nombre como 'Jones' describe a una persona como un miembro de una familia. En otros casos, podemos decir que Jones es *nuestro* Jones, o sea, un cierto hombre que es miembro de determinadas instituciones a las cuales también pertenecemos. Los nombres de cosas como "Usumacinta" son también, en tanto nombres oficiales, vehículos de predicación de una relación entre el objeto y algún acto de nominación.

Peró, en algunas ocasiones ciertas marcas o ruidos són usados como nombres genuinos, como medios de referirse a una entidad sin atribuirle propiedad alguna. Y esto puede ser así independientemente de que los ruidos o marcas en cuestión sean nombres oficiales que pueden por lo tanto ser usados para predicar una participación central en una ceremonia de nominación. El núcleo de la cuestión es que el nombre es usado, en las ocasiones que estamos considerando, sin la intención de predicar propiedad alguna en el acto de emitir el nombre. Pero, entonces, uno debe preguntar: ¿cómo tiene el nombre éxito para referirse a la entidad que se supone refiere? La respuesta es, por supuesto, que la referencia a la entidad en cuestión no es hecha por el nombre o por su emisión, sino por el *pensamiento* de la entidad como estando caracterizada de un cierto modo. A menudo, se piensa en varios modos únicos en los cuales la entidad es caracterizada. Sin embargo, es suficiente que haya uno de tales modos en la mente. Por ejemplo, no hay cosa alguna en la palabra 'María' que haga que mi pronunciación de 'María es hermosa', ya sea en soliloquio o en coloquio, se refiera a esta o esa María. La persona María a la cual yo me estoy refiriendo cuando emito pensadamente esa oración,

es referida por mí a través de mi pensamiento de ella, en tanto ella es identificable de uno o más modos, por ejemplo, mi secretaria, la única estudiante mujer en un determinado curso, la mujer que vi hace tres años en un cierto lugar. El nombre y la emisión misma no son sólo, como sucede con todas las emisiones, externas a mi pensamiento, sino que ellas son, a diferencia de muchas emisiones y palabras, carentes de significación ontológica más allá de su capacidad para señalar o expresar la posición del sujeto de la proposición ante mi conciencia. Cualquiera que escuche mi emisión, sea o no la persona a la que me dirijo, puede adivinar, a lo sumo, cuáles son las características por medio de las cuales identifiqué a la María en que estoy pensando: el nombre no se las revela, aunque aparezca en *oratio recta*. El nombre "María" en *oratio recta* es proposicionalmente opaco con respecto a las referencias del hablante.

La comunicación mediante nombres no consiste en la revelación de las proposiciones completas que se hallan en la mente, sino sólo en la revelación de la estructura de las proposiciones y de algunos de sus constituyentes, como por ejemplo, las propiedades predicadas. Si un acto de comunicación mediante nombres ha de ser exitoso, el hablante debe captar proposiciones que las oraciones que él escucha no revelan. Así, cuando le digo a Jones "María es hermosa", y "María" es en mi elocución un nombre propio genuino y además transmito a Jones la información correcta, en tal caso mi elocución hace que Jones capte alguna proposición acerca de la María en la que estoy pensando, y dicha proposición puede perfectamente ser diferente de la que yo tenía en mente. Normalmente, mi elocución tiene el efecto *causal* deseado sólo si Jones y yo compartimos algunas creencias. Pero estas son presuposiciones causales del contexto comunicativo y no tenemos que discutir las aquí. Mi uso de "María" es, nuevamente, externo al acto comunicativo, pero puede decirse que tiene un *rol causal*, más que semántico, en tanto mi elocución se propone motivar, o sea, causar, en el oyente el que piense acerca de la misma persona que yo tengo en mente —pero no necesariamente que piense exactamente las mismas proposiciones.⁵

⁵ Debido al papel causal de los nombres en la comunicación me he referido ocasionalmente a mi explicación como a explicación causal de los nombres. Pero dejé de hacer esto porque el término "la teoría causal de nombres" se ha convertido en nombre estándar por la visión de los nombres que Kripke desarrolló más o menos en la misma época en que yo adelantaba mi explicación. Véase su "Naming and Necessity" en Donald Davidson and Gilbert Harman, eds., *Semantics of Natural Language* (Dordrecht: D. Reidel Publishing Company, 1972). La visión de Kripke realmente se relaciona con un tema diferente del que me interesa. Mi explicación del papel de los nombres en la comunicación trata del problema de cómo la comunicación es franca por medio de oraciones que contienen nombres verdaderos o auténticos. Es decir, yo me ocupo de la referencia pensante del individuo (véase arriba tema [A] en la página 3). Kripke se ocupa de los actos del habla y parece que provee criterios para que una audiencia interprete las expresiones de nombres de un hablante como referencias a ciertos objetos. Como yo lo entiendo, el problema de Kripke está en alguna parte de los temas (B) y (C) descritos arriba en la página 151. Para él, si

Los filósofos han discutido acerca de si los nombres propios tienen sentidos (en la terminología de Frege) o no, y si las proposiciones expresadas por las oraciones siguientes (1) y (2) son analíticas o sintéticas:

(1) Tulio = Cicerón.

(2) Aristóteles = el alumno de Platón y maestro de Alejandro.

En verdad, la conexión entre un nombre y ciertas descripciones definidas, que una persona propone para introducir el nombre ha sido visualizada como problemática. Pienso que el carácter problemático se debe, en parte, a (i) un deseo de encontrar una conexión lógica entre nombres y descripciones definidas, junto con (ii) el supuesto de que los nombres tienen un rol semántico, o sea, que ellos revelan a los constituyentes de proposiciones. Tal como yo lo visualizo, ni la oración (1) ni la oración (2) expresan una proposición. Ambas oraciones son meramente esquemas o diagramas que una persona puede usar, no para expresar una proposición en la que él está pensando para que otra persona la capte, sino para (i) proveer la estructura de una proposición (li-

una chica dice "María es lista", ella se refiere a la persona *P* que ha recibido el nombre "María" dado que haya una cadena causal de eventos que van desde el acto de recibir el nombre hasta la expresión de la chica y dado que algunas otras condiciones no especificadas sean cumplidas. A causa de esta vaguedad Kripke dice que él "tal vez no haya presentado una teoría sino simplemente una imagen mejor que la dada por los teóricos de la descripción" (*op. cit.*, pp. 303). Claramente, esta explicación se centra en la audiencia, aun si se requiere que el hablante esté consciente antes que durmiendo o en estado de coma cuando emite sus oraciones. Es evidente también que al examinar las cosas desde el punto de vista de los oyentes, uno puede asegurar que: "en general nuestra referencia depende no sólo de lo que pensemos nosotros mismos, sino de otras personas de la comunidad, la historia de cómo el nombre fue conseguido y cosas así. Es siguiendo tal historia que uno llega a la referencia" (p. 301). Por otra parte, si examinamos la situación de un hombre que piensa en cierta mujer *W*, y asumiendo que él usa el nombre "María" para formular lo que piensa, entonces está separando la María en quien está pensando de todos los otros objetos del mundo, especialmente de las mujeres llamadas "María". Cualesquiera cadenas causales de que forme parte, que lo relacionen con esa María se identifica, distinguiéndose de todo otro objeto del universo, en la conciencia de ese hombre: él tiene que pensar en la mujer en cuestión como parte de una o más de esas cadenas causales, o como teniendo otra marca diferenciadora. Pero entonces el nombre "María" que él emite, les oculta a los oyentes esas marcas diferenciadoras y su expresión es proposicionalmente opaca (como he explicado). Tal vez no debemos decir que nuestro hombre se refiere en su pensamiento a esa mujer llamada "María"; tal vez debemos decir que intenta referirse y debemos reservar el término "referirse" para actos del habla observados desde el punto de vista de los oyentes o desde el punto de vista de la lengua como sistema que liga a los miembros de la comunidad en un mundo y una cultura. Pero entonces el problema que me preocupa es el de intentar referirse, y ese problema no puede resolverse con la idea de Kripke sobre el uso de los nombres. Para repetir la idea central: la cadena causal que Kripke emplea es exterior a la conciencialización del hablante (en el caso del acto de expresar los pensamientos de uno); si la cadena ha de ser interiorizada por la conciencia del hablante, i. e., si el hablante es consciente de ella, si ha de pensar en el objeto a que se refiere como el comienzo de esa cadena causal, entonces el hablante identifica el objeto de referencia por medio de una propiedad y algunos teóricos de la descripción básicamente tendrían la razón.

teralmente, una proposición de identidad) que él tiene en mente, y (ii) *para causar* en el que lo escucha la captación de una proposición, con dicha estructura, acerca de la persona en la que está pensando. Así, *ni* (1) *ni* (2) expresan una proposición analítica ni sintética: ellas expresan formas proposicionales, pero no proposiciones. Estas formas pueden ser formas tanto de proposiciones analíticas como sintéticas que se hallan realmente en la mente del hablante, aunque estas proposiciones no salen fuera de la mente del hablante (o de su boca o de su pluma), o sea no acompañan a sus emisiones.

En síntesis, los nombres genuinos en *oratio recta* tienen un sentido en tanto que ellos señalan los puestos de sentidos (en la terminología de Frege) en las proposiciones; también tienen referencia en tanto que esos sentidos apuntan a sus referencias. Los nombres genuinos, hablando con rigor, carecen de sentido y referencia, porque ellos no son partes internas de un lenguaje o mejor, dicho, de un lenguaje como medio de pensamiento. El rol de los nombres propios, especialmente en *oratio recta*, no es semántico, sino causal, psicofísico, y pertenece a la mecánica de comunicación de los pensamientos, mas no a las estructuras lingüísticas que articulan los contenidos de los pensamientos. Los nombres propios pertenecen, según la terminología de Ferdinand de Saussure, exclusivamente a la *parole* pero no a la *langue*.⁶

2. Descripciones definidas

Las descripciones definidas en *oratio recta* son, a la vez proposicional y referencialmente transparentes. Pero su transparencia proposicional permite grados en tanto ellas contienen en sí mismas o nombres propios o contextos proposicionalmente opacos. Así en la proposición:

(1) El hombre que vive cerca de Jones es el hombre más rico de la ciudad

puede tener dos puntos de opacidad proposicional aunque ella aparezca en *oratio recta*, los cuales son (a) la posición ocupada en (1) por "Jones", y (b) la posición ocupada en (1) por la subdescripción "el hombre más rico de la ciudad". Mientras que la primera posición debe ser opaca, la última, que aparece en una cláusula en *oratio obliqua*, puede ser opaca.

Hay una cierta opacidad proposicional que últimamente ha recibido bastante atención, pero ella no ha de detenernos ahora. Supongamos que Juan

⁶ Ferdinand de Saussure, *Curso de Lingüística General* (Buenos Aires: Editorial Losada, 1945, tr. de Amado Alonso; primera edición en francés, 1915), cap. 3.

⁷ Véase Keith Donnellan, "Reference and Definite Descriptions", *The Philosophical Review*, 75 (1966), 281-304, que comenzó una inmensa literatura sobre los usos referenciales y atributivos de las descripciones definidas. Esta literatura es en general característica de las discusiones corrientes sobre la referencia en la cual los temas (A)-(D) enlistados en la introducción a este trabajo (pp. 3-4) no están separados. Creo, para decirlo irrespetuosa-

está conversando con Pedro y quiere que él piense en Jorge, el cual Pedro cree erróneamente que es el decano. Juan dice a Pedro: "El decano está enfermo", y de este modo tiene éxito en proveer a Pedro con información útil, aunque la descripción definida "el decano" no se aplica a Jorge. Supongamos que en ese momento no hay decano, por lo que la descripción no denota; evidentemente, esto no impide que tenga éxito en dar información a Pedro. Otro caso surge si suponemos que Juan mismo cree que Jorge es el decano, cuando en verdad no hay decano. Este caso es más importante para nosotros. En los otros casos, operamos con comunicación desde el punto de vista del evento, aunque nuestro problema específico es la referencia del pensamiento en primera persona.

La cuestión es como sigue. Si Juan piensa que el decano está enfermo y no hay decano, entonces él piensa en un objeto no existente. Naturalmente Juan puede también estar pensando en el decano como siendo la misma persona que su amigo llamado Smith, o que el hombre parado en la esquina, etc. Supongamos que Juan está pensando lo siguiente:

(2) El decano está enfermo; el decano es el hombre que está allí.

Es obvio que Juan creería:

(3) El hombre que está allí está enfermo.

Afirmo deliberadamente que Juan cree (3). Yo no propongo que Juan hace una inferencia (aunque, por supuesto, él puede muy bien hacer la inferencia de (2) a (3)). Mi tesis es que si, realizando una inferencia o no, Juan piensa (3) entonces Juan cree (3). Esto es un ejemplo de cómo cada caso de creer en algo es un proceso de re-acondicionar el sistema de creencias. Juan automáticamente viene a creer (3), quizás sin ensayar esta creencia en su conciencia. En el caso presente (Juan piensa (2)) el pensamiento de Juan es el pensamiento sobre *el hombre que está allí*, y su creencia: que el hombre que está allí está enfermo. Pero al mismo tiempo, es el pensar en *el decano*, la persona no existente, y pensar equivocadamente que esta persona [no existente] es igual al hombre que está allí. Verdaderamente no hay un problema especial en la referencia del pensamiento en primera persona.

Vamos a volver al ejemplo original en el que Juan dijo "El decano está enfermo" con la intención de hacer que Pedro pensará en Jorge. En este caso

mente, que es demasiado bullicio sobre prácticamente nada. El hecho que subyace todo ese problema no tiene nada que ver con las descripciones definidas. El hecho es que uno pueda triunfar en hacer pensar al oyente acerca de algo α por medio de expresiones que en realidad no corresponden a α , pero esto se aplica a todas las palabras, a todas las partes del habla y todas las cláusulas y oraciones. Supongamos que usted cree que los ojos de Karen son verde oliva, pero son azules. Yo le puedo dar información diciendo, "Las paredes de mi oficina, como los ojos de Karen, son verde oliva". Tal vez algún filósofo quiera llamar este uso de "verde oliva" referencial o comparativo, o lo que sea y lo contraste con su uso predicativo o atributivo. También hay el caso en que cometo un error y digo "cree" en vez de "supone", y los oyentes entienden perfectamente lo que quiero: decir. ¿Hay aquí otro uso denotativo pero no expresivo o no predicativo de "cree"?

Juan no revela en lo que él piensa, y está deliberadamente usando una falsedad, quizás una descripción no-denotativa, para transmitir una información a Pedro. Pero ésta no es una comunicación cándida. Es el caso de decir una mentira para crear una creencia verdadera. Esto no crea un problema especial de referencia en primera persona en nombres o descripciones. Además, puede ser económico y no necesariamente inmoral.

3. *Indicadores*

Los indicadores en *oratio recta* son completamente transparentes tanto proposicional como referencialmente. Desnudan su sentido en sus caras, como se dice. Sus sentidos no son analizables en términos de descripciones, pero se pueden explicar anotando lo que entra en su constitución. Naturalmente, su sentido contiene (la idea de) individualidad, que determina su papel primario en las proposiciones. Los sentidos de todos los indicadores contienen presencia inmediata y una categoría general. El pronombre en primera persona contiene un sentido constituido por la categoría general de ser individuo a quien son presentadas las cosas. El sentido del pronombre en segunda persona incluye la categoría del individuo presentado en el diálogo. Los demostrativos de la tercera persona tienen un sentido que contiene las categorías de identidad presentada en la experiencia. El demostrativo temporal "ahora" y los indicadores especiales "aquí" y "allí" tienen, respectivamente, sentidos constituidos por las categorías de tiempo y espacio presentados en experiencia.

Estos cinco tipos de referencia indexical son ambos inanalizables en términos de referencia no-indexical o irreducible uno a otro. Esto es aparente si se examina la naturaleza de la referencia indexical. Pero no nos entretendremos en examinarlo.⁸ Un argumento en favor de la inanalizabilidad de algunas referencias indexicales aparecerá más tarde en nuestra discusión de la *oratio obliqua*.

III.

Oratio Obliqua: *Análisis de elementos opacos*

1. *Construcciones españolas*

La transparencia proposicional, como hemos visto, permite grados, y estos grados forman oraciones de la forma 'X, E que . . . ' (donde 'E' representa un verbo cognitivo) que son ambiguas; las posiciones de la cláusula que ocupa el espacio ' . . . ' pueden ser proposicionalmente transparentes u opacas. Estas ambigüedades son, sin embargo, más la culpa del descuido o del

⁸ Véase "Indicators and Quasi-Indicators", and "On the Phenomeno-logic of the I", *Proceedings of the XIVth International Congress of Philosophy* (Vienna: Herder, 1968), vol. 3.

uso no sofisticado del español por las personas que lo hablan, que la pobreza intrínseca de nuestra lengua. En verdad, el español tiene construcciones magníficas para poder formular con claridad las posiciones proposicionalmente opacas en un discurso dado. Tales construcciones son de la forma:

(f₁) X E de . . . que ———.

Por ejemplo:

(1) Juan cree que mi preciosa psiquiatra y el Director de la revista *Soul* están en amoríos.

El uso propio de la oración (1) es para transmitir la información sobre mi psiquiatra y el Director de *Soul*, una información que es opaca con respecto a la forma en que Juan (quien quiera que él sea) se referiría a ellos si iba a expresar sus creencias en palabras. Las referencias a esa pareja de personas son hechas por personas que expresan (1) afirmativamente. Por ejemplo, lo que se formula en (1) puede que sea verdad aunque Juan no tenga idea de la profesión de las personas complicadas.

En el caso de (1) no hay necesidad de separar las referencias sobre la psiquiatra y el Director. Pero a veces es necesario distinguir entre varios detalles referidos en un modo no especificado al creyente (conocedor, etc.). Es claro que el español permite a (f₁) ser desarrollada al requerir que el espacio '. . .' sea ocupado por una expresión o secuencia de expresiones que describe o se refiere a los miembros de un conjunto ordenado de entidades, para que los términos 'primero', 'segundo', etc. (o 'anterior' y 'posterior') puedan usarse para indicar una referencia-cruzada. Tenemos entonces como *forma canónica* a:

(f₂) X E de A₁, A₂, . . . que (—— (1, 2, . . .) ——)

donde los subíndices indican el orden de la serie de entidades a las que se ha referido y los numerales en *Oratio Obliqua* representan los numerales 'primero', 'segundo', etc., cuyas apariciones pertenecen a un conjunto que no está ordenado por una regla general. La forma (f₂) es, sin duda, pomposa para los casos que tienen la preposición 'de' seguida de tres o más nombres o descripciones. Pero este es un comentario sobre estilo, no sobre la *gramaticalidad* de las frases de la forma (f₂). Gramaticalmente esas frases son translúcidas al revelar: (i) la estructura de la unidad total de comunicación, i. e., de la proposición que está en la mente del comunicante, y de la proposición que éste pretende que los oyentes capten (en el caso de la comunicación cándida); (ii) las posiciones en esa unidad de comunicación las cuales son proposicionalmente opacas con respecto a las proposiciones en la mente de X; y (iii) las propiedades predicadas en la proposición en la mente de X. El rasgo fascinante de (f₂) y (f₁) es simplemente la partición clara entre constituyentes transparentes y opacos de las proposiciones en la mente de X: éstos, anunciados por la pre-

posición "de", y aquéllos, indicados por la llamada conjunción "que". Esta conjunción es como un demostrativo, que indica la estructura de la proposición en la mente de X y las propiedades predicadas que son constituyentes de esa proposición, las cuales se revelan en persona, desnudamente.

La partición clara de una proposición expresada por la locución 'cree de . . . que —' sugiere que en la locución más simple 'cree que —' el papel fundamental y esencial de 'que' consiste en mostrar el todo de lo que ocupa el espacio '—', para revelarlo. Es decir, parece que la función primaria de 'cree que —' es ser proposicionalmente transparente. Entonces, hay cierta agramaticalidad al usar oraciones del tipo 'X E que —' las cuales contienen posiciones proposicionalmente opacas en la frase que ocupa el espacio '—'. Esta agramaticalidad persistiría aún si las frases del tipo 'X E que —' se usaran más extensamente con la ambigüedad opaco-transparente en las frases que ocupan '—'. Persistiría mientras el español tenga oraciones del tipo (f₂). Es una agramaticalidad relativa, que pertenece a la lengua misma: la lengua asigna una distinción semántica crucial al par de estructuras sintácticas contrastadas, y luego desvanece la distinción semántica al permitir que un miembro de la pareja sintáctica exprese ambos miembros de la distinción semántica.

Por conveniencia, de todos modos, debemos asumir de ahora en adelante que en oraciones en *oratio obliqua* que siguen el "demonstrativo" 'que' hay una frase que es totalmente transparente proposicionalmente. Es decir, tomamos la forma (f₂) como una forma general simple de *oratio obliqua*, y tenemos en cuenta el caso en que el conjunto de entidades mencionadas después de 'de' es vacío. En tal caso abreviamos simplificando ambos 'de' y la referencia a un conjunto vacío. Entonces, ontológica y gramaticalmente, 'X E que —' es solamente un caso límite de (f₂).

Como Quine ha hecho notar, existe un problema filosófico serio con respecto a los criterios de verdad en proposiciones expresadas con oraciones del tipo (f₂). Pero no debemos discutir este problema. Aquí estamos interesados en cuestiones anteriores de ontología y forma lógica.

Consideremos un ejemplo, "Privatus cree que el Director de *Soul* es millonario", se usa con frecuencia para atribuir a Privatus una creencia acerca del Director sin atribuirle ninguna idea tocante a su condición de Director.

"Privatus se cree (ser) australiano" puede usarse para atribuir a Privatus una creencia que él expresaría en primera persona. Contrasta con "Privatus cree de sí mismo que es australiano", que no es concomitante de cómo Privatus habla de sí mismo.

Aquí consideremos el tipo (f₂) como la forma general de construcciones simples en *oratio obliqua*. Las construcciones complejas aparecen por: (i) interacción de prefijos de *oratio obliqua*; (ii) combinación de construcciones de *oratio obliqua* con otras construcciones por medio de conectores; (iii) apli-

cación de cuantificadores a construcciones de *oratio obliqua*, y (iv) subordinación de construcciones de *oratio obliqua* en otras construcciones modales.

2. *Análisis de elementos proposicionalmente opacos*

Para repetir, la decisión de tomar el tipo (f₂) como canónico requiere, desde luego, una regimentación del español. En teoría, la decisión asciende a la clarificación del español volviendo a sus reglas primarias sintáctico-semánticas en este asunto, y debemos volver a escribir todas las construcciones de *oratio obliqua* de tal suerte que se pongan todas las expresiones proposicionalmente opacas entre 'de' y 'que'. Debemos asumir en el resto de este trabajo que el programa ha sido realizado al menos por los ejemplos en consideración. En la práctica, naturalmente, podemos continuar escribiendo y hablando como siempre, confiando que el contexto aclarará a otros el sentido exacto de nuestras declaraciones.

La separación clara de elementos opacos o elementos-*de* y elementos transparentes o elementos-*que* de una construcción de *oratio obliqua* es de gran importancia en el estudio de los fundamentos filosóficos de una teoría de la comunicación. Pero es sólo el primer paso de ese estudio. Nuevamente, este paso revela, por un lado, una clase de entidades sobre las cuales un pensador tiene alguna actitud cognoscitiva, y, por otro lado, la estructura de las proposiciones, sobre esas entidades, que son contenidos de la actitud del pensador. Entonces, una oración del tipo (f₂) provee al oyente de una estructura proposicional y de una lista de entidades, de tal manera que él puede construir o encontrar una proposición que es contraparte de ambas, la proposición de que se habla en la mente del pensador, y la proposición correspondiente a la que está en la mente del comunicador.

Pero debemos dar un segundo paso en este estudio de los fundamentos. Debemos investigar la estructura lógica de toda estructura *de-que*, que es característica de *oratio obliqua*, es decir, debemos investigar la dimensión ontológica de la estructura *de-que*.

La sugerencia más natural concerniente al análisis de la estructura *de-que* es la siguiente teoría:

- (A₁) "X E de Y que él_Y es ψ " se analiza como
 "Hay una entidad Z idéntica a Y tal que X E que Z es ψ ".

Esta sugerencia natural parece iluminar la conexión entre la forma en que una persona se refiere a una entidad dada y la forma en que otra persona, desde el punto de vista de la primera persona, se refiere a la misma entidad. Pero asumiendo que el cuantificador "hay una entidad Z" se extiende a objetos existentes, entonces (A₁) no es satisfactoria porque la entidad-*de* puede no existir. Por ejemplo, considérese:

- (1) Smith cree *del* jovial bonachón que se cuele por las chimeneas en las Nochebuenas para alegrar los corazones de los niños, que él es un residente real del Polo Norte.

Aquí queremos decir 'de': i. e., la descripción después de 'de', sobre el Polo Norte, es una que Smith mismo, desde su punto de vista, posiblemente no pueda dar. Por conveniencia, en este ensayo debemos abreviar la descripción con el nombre 'Santa Claus'. Según la teoría (A1) debemos analizar (1) como:

- (1a) Hay una entidad (persona) Z idéntica a Santa Claus de tal modo que Smith cree que Z vive en el Polo Norte.

Pero una persona que declara (1) puede querer añadir que Smith está equivocado, porque no hay ningún Santa Claus y no hay ningún residente del Polo Norte. Esa persona puede querer agregar la palabra 'ficticio' entre 'el' y 'jovial' en la oración (1). Pero luego tenemos el problema de analizar el carácter ficticio de este bonachón jovial. No podemos analizar (1) como 'hay un cuento en que existe un bonachón jovial que se cuele por las chimeneas para alegrar los corazones de los niños, y Smith cree que vive en el Polo Norte.' Este supuesto *analysandum* deja de expresar una proposición, si el cuantificador 'existe un bonachón jovial' no determina la ocurrencia del pronombre 'él' después de 'cree'; en tal caso el pronombre está sin antecedente alguno. El supuesto *analysandum* distorsiona nuestra declaración viciosamente al colocar la creencia de Smith como parte del cuento si el cuantificador existencial 'hay un bonachón jovial' determina la ocurrencia de 'él' después de 'cree'; en este caso todo el *analysandum* de la oración tiene el cuantificador 'hay un cuento' como la estructura primaria total.

En pocas palabras, dado que el pensamiento puede ser acerca de entidades no existentes, la teoría (A1) es inadecuada en su interpretación existencial o estrecha. Sin embargo, puede interpretarse ampliamente con un cuantificador particular "hay una entidad Z" que abarca tanto objetos existentes como no existentes. Pero algunos de nosotros no estamos muy contentos con cuantificadores que abarcan entidades no existentes. No es porque seamos nominalistas y sintamos repudio por las entidades abstractas. Para explicar esto consideramos nuevamente la oración (1). Mantengo: (i) que no existe ningún Santa Claus; (ii) que es imposible que Santa Claus hubiera existido; (iii) que es totalmente falso 'que haya' un *posible* bonachón jovial quien. . .; (iv) que, desde luego, existe la entidad abstracta que es, en la terminología Fregeana, el sentido de la descripción definida abreviada con "Santa Claus", en (i) (siguiendo a Carnap y Church; debemos llamar esa entidad un *concepto individual*); pero (v) ese concepto individual no es un objeto posible; (vi) la proposición que expresamos aquí con "Santa Claus vive en

el Polo Norte" tiene ese concepto individual, pero no un Santa Claus posible o real, como constituyente, y esto es así independientemente del hecho de que sea ya real o ya falso (la proposición es un hecho *acerca de* una persona no existente, pero esto es otro cuento).

Volvamos al (1). Si interpretamos (1a) ampliamente, como una cuantificación sobre objetos posibles, nos comprometemos con entidades que no tienen realidad alguna. Hablar de objetos posibles es sólo una forma de hablar de la posibilidad de que ciertas proposiciones existenciales sean verdaderas. Aún más *no* debemos tomar los objetos posibles supuestamente en el dominio del cuantificador "hay una entidad Z" como conceptos individuales. En efecto, *no* es un concepto individual que Smith cree que vive en el Polo Norte. La creencia de Smith es *sobre* una persona concreta, no sobre un concepto abstracto, aun si la persona en cuestión no existe. Aún más, no podemos identificar objetos posibles con conceptos individuales, porque un concepto individual no es idéntico al objeto de que es concepto cuando este objeto existe, mientras que si un objeto posible existe, éste y el objeto real que se obtiene luego son uno e idénticos.

La diferencia entre un concepto individual y un supuesto objeto posible que corresponda con él está conectada, como hemos visto, con la diferencia de Frege entre sentido y referencia. Esto es de suma importancia y debemos captarlo firmemente. Con frecuencia se ignora en discusiones de contextos de creencias. Aun Frege, según parece, fue víctima al ignorarlo cuando sostuvo que en la *oratio obliqua* simple una descripción definida *se refiere* a su sentido en *oratio recta*. Pero esto es simplemente inaceptable si la *oratio obliqua* ha de tener su papel esencial de ser proporcionalmente transparente. Para este propósito la *oratio obliqua* debe revelar la proposición misma con sus articulaciones de sentidos y de propiedades predicadas, de modo que las referencias de la proposición en cuestión se diluciden, señalando el mundo exactamente como si no hubiera prefijos de *oratio obliqua* circundantes.

Una objeción adicional a la teoría (A1) está en que la cuantificación sobre objetos posibles es insuficiente para analizar la creencia del hombre de que una entidad posible tiene una cierta propiedad. Necesitamos cuantificación sobre objetos imposibles. Pero realmente esta es una advertencia pequeña sobre la cual no debemos insistir.

Otra teoría, ya avanzada en mi ensayo "Indicadores y Cuasi-indicadores" ("Indicators and Quasi-indicators") es esta, donde "el ϕ -ente" abrevia "el sólo y único ente que es ϕ ".

(A2) "X E de Y que él_Y es ψ " se analiza como

: "Hay una propiedad (identificadora) ϕ -dad tal que ambos el único ϕ -ente es idéntico a Y y X E que el único ϕ -ente es ψ ".

Esta teoría tiene dos inconvenientes *aparentes*: (i) usa cuantificación sobre propiedades, y (ii) requiere que descripciones definidas no sean analizadas a la Russell. Pero ninguna, ya sea (i) o (ii), es una objeción real a (A2) porque la simplicidad es una virtud secundaria; lo adecuado y la verdad son los objetivos primordiales —o debieron serlo en cualquier caso—. En este aspecto (A2) aventaja a (A1). (A2) no provee objetos posibles, revela más detalles de la estructura de la proposición en la mente de X, y mantiene clara la distinción entre los conceptos individuales que constituyen esa proposición y la referencia de esos conceptos —los primeros están presentes en la proposición pero no se les menciona o hace referencia en ella—. La teoría (A2) proporciona *elementos de análisis* más complejos que los *elementos de* de una *oratio obliqua*. Pero debe experimentarse y criticarse en otros planos. Sin embargo no lo haré aquí. Paso a examinar la transparencia y la opacidad proposicionales de la referencia demostrativa en *oratio obliqua*.

IV

Referencia en Oratio Obliqua

1. Descripciones definidas

Como hemos visto, las descripciones definidas pueden aparecer de ambas maneras, proposicionalmente transparentes y proposicionalmente opacas, en *oratio obliqua*. Pero deben poder aparecer transparentemente porque de otra manera la *oratio obliqua* no satisfaría su papel primario de revelar proposiciones completas. Entonces, con respecto a las descripciones definidas, todo lo que debemos notar es que una descripción definida puede ser un *elemento-de* al igual que un *elemento-que* en una construcción de *oratio obliqua* del tipo (f2). Si una descripción es un *elemento-de*, podemos aplicar a toda la construcción el análisis requerido por la teoría (A2).

2. Nombres propios

Como hemos explicado, los nombres propios son por su propia naturaleza proposicionalmente opacos en *oratio recta*. Pueden, desde luego, usarse en exactamente el mismo modo que en *oratio obliqua*. En tal caso, un nombre es un *elemento-de* y se refiere a un sentido o concepto individual inexpressado en la mente del comunicante; el nombre continúa perteneciendo a la *lengua* comunicante, no al *habla* pensante del hablante; el oyente o el pensador de que se habla. Entonces, en el caso de la expresión de una oración como "El Decano cree que Gaskón es un genio matemático" que tiene la ocurrencia de 'Gaskón' como nombre completamente auténtico, el ele-

mento-de 'Gaskón' representa dos puntos de opacidad proposicional: (i) uno con respecto al concepto individual de la mente del hablante, y (ii) otro con respecto al concepto individual que ocupa la posición del sujeto en la proposición en la mente del Decano. Naturalmente, esta opacidad proposicional total de esa ocurrencia de 'Gaskón' la hace referencialmente transparente en su totalidad.

No sin interés, los nombres propios tienen una propiedad tipo-Frege: pueden ser nombres auténticos en *oratio recta* y funcionan como *cuasi-descripciones* en *oratio obliqua*, siendo el sentido de la cuasi-descripción el de que la persona a quien se dice que el nombre se refiere, tiene ese nombre. Sin embargo, éste es un papel secundario de un nombre parásito en su función de nombre. Es decir, este sentido del nombre presupone que hay un sentido primario, no revelado, que es el constituyente de la proposición en la mente de la persona de quien se habla. Por ejemplo, se puede expresar afirmativamente la oración "El Decano cree que Gaskón es un genio matemático, pero cree de Privatus que es mejor que Gaskón", donde las dos ocurrencias de 'Gaskón' son cuasi-descriptivas, y la ocurrencia de 'Privatus' no lo es. La idea es esta: al decir 'de Privatus' el hablante rehúsa atribuir al Decano conocimiento del nombre 'Privatus' como el nombre de este caballero, pero el hablante coloca 'Gaskón' después de la palabra 'que' para atribuir al Decano la posesión del nombre 'Gaskón', i. e., posesión del mecanismo causal para transferir sus pensamientos acerca de ese hombre por medio del uso de la palabra 'Gaskón'. Para mayores detalles recuérdese la discusión precedente y también el siguiente ejemplo (5), "Juan no sabe que María no es María" hacia el final de la parte 1.

Cuando un nombre propio se usa como una cuasi-descripción, aquél es un elemento-que a causa de la atribución secundaria de posesión del mecanismo del nombre que comunica a una persona. Entonces, el nombre tiene cierta transparencia con respecto a los poderes de la mente de esa persona. Sin embargo, el nombre continúa siendo proposicionalmente opaco con respecto al contenido en la mente de esa persona. Pero la transparencia del poder mental hace al nombre referencialmente opaco, de tal modo que no es hospitalario a la substitución de expresiones que tienen las mismas referencias. La substitución es, desde luego, un asunto de la lengua, no de las proposiciones o de la realidad.

3. Indicadores

El rasgo más característico de los indicadores es el contraste rotundo del comportamiento de los indicadores en *oratio recta* con su comportamiento en *oratio obliqua* con respecto a su función comunicativa. Como hemos explicado, son proposicionalmente transparentes en su totalidad en *oratio recta*.

Sin embargo, en *oratio obliqua* son totalmente opacos; son definitivamente y sin vacilación elementos-*de*. Considérense, por ejemplo, las siguientes oraciones:

- (1) Antonio sabe que yo soy millonario;
- (2) Antonio cree que este hombre es millonario ahora.

Es perfectamente obvio que las referencias demostrativas expresadas por 'yo' en (1) y 'este hombre' y 'ahora' en (2), son *hechas* por el hablante y *no* son atribuidas a Antonio. En especial, nótese que en (1) la referencia de primera persona es una que Antonio no puede hacer normalmente para referirse al hablante. Con nuestro primer paso en el análisis de opacidad proposicional (1) y (2) deben ser más, lúcidamente parafraseadas como:

- (1') Antonio sabe de *mi* que yo soy millonario;
- (2') Antonio cree de *este hombre* y de *ahora*, que él es millonario en *ese momento*.

Desafortunadamente (1') y (2') no son idiomáticas. Las cosas importantes de notar son: (i) la palabra 'yo' en (1') no es un demostrativo auténtico, sino un pronombre relativo de primera persona que tiene a 'mi' como antecedente e indica el lugar de una descripción no mencionada del hablante. (esto es lo que indica la flecha que subraya); (ii) las expresiones 'él' y 'ese momento' en (2') también son pronombres relativos que hacen en (2') la misma función que 'yo' en (1'), excepto que se refieren nuevamente a los indicadores 'este hombre' y 'ahora', respectivamente. Nos sentimos tentados a poner 'ahora' en vez de 'en ese momento' en (2'). Si se hace esto, entonces se puede ver cómo (1) y (2) son simplemente abreviaciones idiomáticas de las lógicamente más lúcidas pero más largas (1') y (2').

Con la teoría (A2) podemos analizar (1') y (2') así:

- (1a) Hay una propiedad (identificadora) ϕ -dad tal que yo — el ϕ -ente y Antonio sabe que el ϕ -ente es millonario.
- (2a) Hay propiedades (identificadoras) ϕ -dad y ψ -dad tales que este hombre — el ϕ -ente, ahora — el ψ -ante tiempo, y Antonio cree que el único ϕ -ente es millonario en el ψ -ante momento.

El *analysandum* (1a) claramente muestra que lo que Antonio tiene en mente es una tercera persona, y no una (imposible) referencia en primera persona, al hablante. Naturalmente, el hablante puede ser Antonio mismo; pero en (1) él no revela que él tenga la menor idea de esto. Claro, él bien puede

estar usando el nombre 'Antonio' para no revelar referencia a una primera persona, precisamente como el General Charles de Gaulle quien se dice haber usado la expresión "de Gaulle", i. e., como sinónimo de 'yo'. Esto se ajusta a nuestra concepción del papel dialoguista de los nombres propios. Pero en cuanto que la proposición en la mente de Antonio ha sido revelada por el hablante, él atribuye a Antonio sólo una referencia de tercera persona a la persona que casualmente es el hablante.

En pocas palabras, en cuanto se refiere a los indicadores en *oratio obliqua* tenemos:

- (I.1) Una referencia indexical en *oratio obliqua* es hecha por el hablante y es presentada por la *oratio obliqua* como si fuera hecha por él y no como si fuera hecha por la persona a quien se atribuye conocimiento (creencia, conjetura, aseveración, etc.); un indicador siempre tiene el mayor alcance en una oración que lo contiene.
- (I.2) Una referencia indexical *R* en *oratio obliqua*, que no es parte de una atribución de auto-conocimiento (auto-creencia, auto-conjetura, etc.), deja totalmente sin especificar cómo la persona a quien se atribuye conocimiento (creencia, etc.) se refiere a la persona u objeto a quien se hace *R*.
- (I.3) Referencia indexical en *oratio obliqua* siempre es un elemento-de de una proposición y es analizable por medio de la teoría (*A2*).

En consecuencia, a causa de la total opacidad proposicional de los indicadores en *oratio obliqua*:

- (I.4) Los indicadores (puros) son totalmente inadecuados para expresar atribuciones de referencia indexical a una persona.

4. Cuasi-indicadores

4.1. *Caracterización.* La referencia indexical es efímera y personal; entonces, ¿cómo podemos captar las referencias indexicales de otra persona? ¿Cómo podemos dar cuenta de esas referencias a terceras partes? Si sólo tuviéramos descripciones e indicadores (puesto que no contamos los nombres) no podríamos revelar las referencias indexicales de otra persona en una forma que las preserve intactas. Sólo podríamos describirlas, referirnos a ellas en construcciones proposicionalmente opacas. Afortunadamente, hay un mecanismo increíblemente fascinante y emocionante en las lenguas naturales para preservar la referencia indexical intacta y hacerla permanente e interpersonal. Éste es el mecanismo que en "Indicators and Quasi-indicators", al igual que en ensayos recientes, he llamado cuasi-indicadores (*cuasi-indexicals*).

Para familiarizarse con la estructura del mecanismo cuasi-indicador, considérese proposiciones expresables con la oración:

(1) A las 5 p. m. Norman sabía que eran *entonces* las 5 p. m.

En (1) la palabra 'entonces' tiene varias propiedades dignas de observar: (i) no expresa una referencia indexical de 5 p. m. o de cualquiera otra hora, al ser efectuada por el hablante que expresa (1); (ii) 'entonces' aparece esencialmente en *oratio obliqua*: no hay ninguna forma de re-elaborar (1) *salva propositione* de modo que se ponga 'entonces' fuera de la *oratio obliqua*; (iii) 'entonces' tiene un antecedente a través del cual se refiere a un tiempo: ése antecedente es 'a las 5 p. m.' al comienzo de (1); (iv) este antecedente yace fuera de la *oratio obliqua* que contiene 'entonces'; (v) 'entonces' se usa en (1) para atribuir a Norman el hacer una referencia indexical (tal vez sólo silenciosa e inexpressada) a las 5 p. m., por medio del adverbio demostrativo 'ahora'; (vi) 'entonces' ocupa en la frase de *oratio obliqua* la posición que sería ocupada por 'ahora' si esta frase estuviera en *oratio recta* por sí misma. Estos rasgos (i)-(vi) implican que 'entonces' en (1), no es un indicador correspondiente al indicador 'ahora'.

Claramente, la frase 'él (mismo)' tiene en (2) abajo las mismas propiedades (i)-(vi), *mutatis mutandis*:

(2) Aracelly mantiene que el Director de *Soul* cree que Marta sospecha que él (mismo) es millonario.

Evidentemente, (i) 'él (mismo)' no es un indicador en el contexto de (2); (ii) está allí esencialmente en *oratio obliqua*; (iii) tiene un antecedente, esto es, 'El Director de *Soul*', el cual (iv) está fuera de la *oratio obliqua* que contiene 'él (mismo)'; (v) se usa en (2) para atribuir al Director de *Soul*, referencia indexical implícita de primera persona, implícita en tanto que si el Editor fuera a expresar la proposición que de acuerdo con (2) Aracelly sostiene que él cree, él diría en inglés normalmente:

(3) Marta sospecha que soy millonario, — *Martha suspects that I am a millionaire.*

Donde (vi) 'I' (yo) ocupa en *oratio recta* la posición oracional mantenida por 'él (mismo)'. Entonces, 'él (mismo)' en (2) es el cuasi-indicador de tercera persona correspondiente al indicador de primera persona 'I' (yo).

De ahora en adelante pondremos una estrella (*) después de una palabra para señalar que se considera que tiene uso de cuasi-indicador.

4.2. *Opacidad cuasi-indexical de algunos indicadores.* Afirimo que 'él (mismo)' es en (2) un cuasi-indicador de tercera persona, porque hay también un cuasi-indicador contrastivo de primera persona. Considérese:

(4) Yo sé que soy de sangre tipo o Rh +.

Aquí (4) tiene una ambigüedad sutil. Es la contraparte de primera persona de dos oraciones diferentes:

(4.1) Castañeda sabe que él* es de sangre tipo o Rh +.

(4.2) Castañeda sabe que yo soy de sangre tipo o Rh +.

En (4.1) hay un predicado 'sabe que él* es de sangre tipo o Rh +', el cual al tener la posición del sujeto completa, produce (4.1); este predicado expresa auto-conocimiento. Por otra parte (4.2) no tiene tal predicado; y se obtiene enmarcando toda la oración 'Soy de sangre tipo o Rh +' en el contexto 'Castañeda sabe que'. Aquí el predicado es estrictamente de tercera persona. Aun más, las proposiciones expresadas por (4.2) no implican las proposiciones correspondientes expresadas por (4.1). Las últimas implican las primeras, pero la deducción no puede ser hecha por Castañeda a no ser que él sepa que él* mismo es Castañeda. Si Castañeda sabe que él* es Castañeda, entonces Castañeda sabe que las proposiciones (4.1) y (4.2) son materialmente equivalentes. En consecuencia, el par de proposiciones resueltas en (4) son ambas verdaderas o ambas falsas cuando Castañeda es a quien 'yo' se refiere. Sin embargo son proposiciones diferentes.

Ahora bien, como (4) es la contraparte en primera persona de (4.2), la ocurrencia de 'yo' (en 4.2) es sólo un indicador tan independiente como lo es su ocurrencia en (4). Sin embargo mientras (4) es la contraparte en primera persona de (4.1), la segunda ocurrencia de 'yo' es la contraparte de primera persona de 'él (mismo)' de (4.1) y tiene la primera ocurrencia de 'yo' como su antecedente, siendo por tanto, un cuasi-indicador de primera persona que corresponde a la primera persona.

La discusión de (4) arriba muestra cómo una palabra que es típicamente un indicador puede ocultar un papel cuasi-indicador. Para apreciar más la naturaleza polimorfa de la referencia cuasi-indicadora, examinemos:

(5) Judith *me* dijo que *me* quería conocer.

Aquí hay una ambigüedad escondida en la segunda ocurrencia de la palabra 'me': (i) puede, como segunda ocurrencia de 'yo', ser un indicador independiente y (ii) puede ser un cuasi-indicador de primera persona correspondiente a la segunda persona. En el caso (i) debemos analizar (5) de acuerdo con la teoría (A₂) así:

(5.1a) Hay una propiedad (identificadora) ϕ -dad tal que yo soy el ϕ -ente y Judith me dijo que ella quería conocer al ϕ -ente.

Lo crucial es que (5.1a) es, como hemos enfatizado, proposicionalmente opa-

co y no revela de qué manera. Judith se refirió al hablante. Por otra parte, en el caso (ii) la oración (5) contiene un cuasi-indicador en la segunda ocurrencia de 'me', cuyo antecedente es la primera ocurrencia de 'me'. En este caso (5) es la contraparte (5.2) en primera persona de

(6) Judith dijo _____ que ella lo* quería conocer.

donde 'lo*' representa una referencia de segunda persona hecha por Judith al hablante.

Ahora, en el caso de (5) hay dos oraciones fusionadas, una de las cuales es puramente indicadora y la otra cuasi-indicadora. Sin duda, la proposición expresada por la interpretación cuasi-indicadora implica la proposición expresada por la interpretación indicadora; pero la primera no implica esta última. Quizá el análisis de las proposiciones ordinariamente expresadas por (5); es que son disyunciones de proposiciones de los dos tipos.

Resumiendo esta discusión, tenemos:

(I.5) Algunas expresiones son indicadores impuros en *oratio obliqua*; son expresiones usadas en *oratio obliqua*, construcciones para hacer una referencia indicadora y cuasi-indicadora, ambas a la vez. La última está oculta o latente de tal forma que la construcción tiene en el lugar del indicador impuro una opacidad proposicional doble.

4.3. *Transparencia proposicional esencial de la referencia cuasi-indical al yo, al espacio y al tiempo.* Una contraparte de tercera persona de la oración (5) muestra la misma ambigüedad exhibida por (5). Tomemos por ejemplo:

(7) Judith dijo al autor de *Three Souls* que ella lo quería conocer.

La ocurrencia de 'lo' es un ejemplo de un pronombre de tercera persona que se refiere nuevamente al autor de *Three Souls*, pero su sentido no es claro. Su sentido puede ser cuasi-indicador, expresando un uso de 'Ud.' por Judith; pero puede ser disimuladamente descriptivo, al igual que el sentido cuasi-indicador de 'me' en (5) arriba está oculto. En otras palabras (7) puede usarse para informar lo que Judith dice al autor de *Three Souls*: "Yo quiero (o quería) conocerlo", sin tener en cuenta si ella sabe que su interlocutor es nuestro autor; pero (7) también puede usarse para informar lo que Judith dice al hombre, tal vez no reconocido para ella, quien es nuestro autor: "Yo quiero (quería) conocer...", donde el espacio ha de llenarse con alguna expresión como 'el autor de *Three Souls*, ese hombre buen mozo, quien va a recibir el galardón por dirigir la marcha número 3,000 por la Paz en Viet Nam'. Indudablemente, el pronombre 'lo' en (7) es la expresión de una referencia descriptiva y una cuasi-indicadora, puesto que (7), como (5) es la formulación de la disyunción de estas dos interpretaciones de lo que Judith realmente

dijo. De todas maneras, el pronombre 'lo' en (7), es como 'me' en (5), doblemente opaco.

En contraste con 'lo' en (7) y 'me' en (5), la ocurrencia del pronombre 'ella' en ambas es inequívocamente un cuasi-indicador de tercera persona que corresponde a la primera persona, especialmente si es reforzado por 'ella misma'; se usa para atribuir a Judith el hacer una referencia de primera persona. En general propongo que:

- (Q1) En construcciones que contienen un cuasi-indicador de tercera persona del grado uno correspondiente a (i) la primera persona, o (ii) el indicador de tiempo presentado, o (iii) de lugar presentado, tal indicador es proposicionalmente transparente. Tales cuasi-indicadores son cuasi-indicadores *puros*.

Un estudio completo de referencia cuasi-indicadora debe considerar lo que en "Indicators and Quasi-Indicators", yo llamé grados de indicacionalidad (*degrees of indexicality*). Éste es en general el número de verbos psicológicos en cuya extensión se encuentra un cuasi-indicador. Sin embargo, aquí sólo consideraremos construcciones en las que aparece una expresión cuasi-indexical bajo sólo un prefijo de *oratio obliqua*. Como hemos visto, los cuasi-indicadores de primera persona son, y parecen ser predominantemente indicadores. Lo mismo es cierto de los cuasi-indicadores de segunda persona; como lo demuestra un poco de reflexión. Este carácter indexical de los cuasi-indicadores que no son de tercera persona, los hace de acuerdo con (I.5) doblemente opacos. Entonces entre los cuasi-indicadores, la transparencia proposicional puede residir sólo en cuasi-indicadores puros de tercera persona.

La cuasi-indexicalidad transparente es el mecanismo fundamental para la atribución a otros de sus propias aprehensiones, incorregibles y esenciales para toda conciencia proposicional, del yo, del tiempo presente y presentado. La cuasi-indexicalidad transparente permite la articulación de un punto de vista del mundo que es a la vez internamente operativo ante la conciencia de una persona de quien se habla y externamente operativo en el mundo del hablante. Pero como ese mundo del hablante es también interno a la conciencia de ese hablante, la transparencia de la cuasi-indexicalidad revela el predicamento ego-céntrico de todo mundo. O, como decía Kant, toda representación está subordinada a una representación posible de tipo *Yo pienso*. La cuasi-indexicalidad transparente es la presentación del punto de vista del mundo, el internamente operativo y el externamente colocado en el mundo del hablante. El principio (Q.1) tiene en cuenta el hecho fundamental y estructural de que un acto o actitud cognoscitiva está constituida totalmente de modalidad del acto o de la actitud, el contenido proposicional del acto o de la actitud y el triple yo, un tiempo y espacio, los dos últimos presen-

tados, a ese yo como subyacentes en cada una de sus experiencias. Lógicamente esto requiere que un *prefijo estricto de oratio obliqua* sea de la forma:

(f₄) X Es en (lugar) *p* y a (tiempo) *t* que.

donde '...' representa expresiones que formulan contenido proposicional. Entonces, una especificación de (Q.1) es:

(Q.1a) Una construcción de forma (f₄) es proposicionalmente transparente en la posición ocupada, en su subconstrucción *S* que ocupa el espacio '...', por un cuasi-indicador de tercera persona que (i) no está al alcance de ningún prefijo de *oratio obliqua* en *S*, (ii) tiene como antecedente la expresión representada por 'X' o '*p*' o '*t*'.

Como en "Indicators and Quasi-Indicators" (p. 88), podemos contrastar un prefijo estricto de *oratio obliqua* con un prefijo extenso de *oratio obliqua*. El primero es de tipo (f₄) mientras que el último es el embellecimiento de un prefijo estricto por medio de la negación, la conjunción, la disyunción, u otra forma de conexión. Considérese por ejemplo:

(8) A las 5 p.m., disfrazado como Eduardo G. Robinson, Jones entró a la sala, y a las 5:15 p.m. María, quien tenía una pistola en su cartera, le dijo (pensó) que pronto ella lo mataría con eso.

Aquí el prefijo estricto de *oratio obliqua* es '[en] la sala y a las 5:15 p.m. María dijo (pensó)'. Pero hay varios prefijos extensos de *oratio obliqua*, que dependen de qué tanto más se agregue de (8) al prefijo estricto. El prefijo extenso más grande va de 'a las 5 p.m.' a 'en su cartera — le dijo'. La razón para estar interesado en prefijos extensos es que algunos pronombres en la *oratio obliqua* tienen antecedentes, no en el prefijo estricto sino en el extenso. Por ejemplo, la segunda ocurrencia de 'lo' puede referirse a la primera ocurrencia de 'lo', siendo en tal caso un cuasi-indicador que corresponde a 'Ud.', pero puede referirse a 'Jones'; similarmente se refiere a 'una pistola'. Tenemos entonces el siguiente cuadro de referencias anteriores, donde por conveniencia se han quitado las comillas:

Término en oratio obliqua	Antecedente	En prefijo estricto	En prefijo extenso
pronto	5:15 p.m.	sí	sí
ella	María	sí	sí
lo	lo	no	sí
	Jones	no	sí
eso	pistola	no	sí
allí	sala	sí	sí

Sin duda, el contexto puede ayudar a determinar que un término dado en *oratio obliqua* no expresa sino una referencia cuasi-indexical. Sin embargo, la oración (8) por sí misma no es suficiente para decir que 'lo' y 'eso' son cuasi-indicadores. La oración (8) permite que María haya dicho a Jones: "Te mataré" al igual que le hubiera dicho: "mataré a Jones" (o ese tramposo por segunda vez) sin reconocer que Jones era su interlocutor. Igualmente, ella ha podido referirse a su interlocutor como, *inter alia* "esta (pistola)", "mi pistola", o "la pistola de mi cartera". Hay pues en los términos cuyos antecedentes están sólo en el prefijo extenso, una opacidad entre referencia cuasi-indexical y descriptiva, al igual que descubrimos en las frases (5) y (7).

Por otro lado, las expresiones cuyos antecedentes pertenecen al prefijo estricto de *oratio obliqua* son abiertamente cuasi-indexicales. El adverbio demostrativo 'pronto' es lógicamente una descripción indefinida cuasi-indexical que atribuye a María, el hacer la referencia indexical 'un corto tiempo, después de ahora'. Así el pronombre 'ella' es el cuasi-indicador que atribuye a María referencias de primera persona que se pueden hacer con 'yo'. Finalmente el adverbio 'allí' es el cuasi-indicador que corresponde a 'aquí'. Obviamente,⁸ no atribuye a María ningún conocimiento del español, al igual que no atribuye a María la idea de que el lugar al que ella se refería demostrativamente fue ocupado por una sala, o una parte de ella, ni le atribuye a María conocimiento o creencia de que entonces eran las 5:15 p. m.

"El lector que haya llegado hasta aquí, se ha graduado en indicadores y cuasi-indicadores..."^{9, 10}

HÉCTOR-NERI CASTAÑEDA

UNIVERSIDAD DE INDIANA

(Traducido por Ricardo Gómez)

⁸ Véase "Indicators and Quasi-Indicators", and "On the Phenomeno-logic of the I", *Proceedings of the XIVth International Congress of Philosophy* (Vienna: Herder, 1968), vol. 3.

⁹ Los datos y opiniones expuestos en "Indicators and Quasi-Indicators" y en este tra-

¹⁰ Agradezco a Howard K. Wettstein haber sugerido varias correcciones estilísticas en el texto inglés. Quedo particularmente agradecido a Ricardo Gómez por haber producido una traducción al español mejor de la que yo hubiera podido producir y a Javier Esquivel por haber revisado con paciencia la traducción y haber sugerido mejoras y clarificaciones. bajo han sido desarrollados en una teoría general de referencia singular y de individuos en "Thinking and the Structure of the World", *Philosophia*, 4 (1974): 3-40. Esta teoría se desarrolla más en un modelo de concienzialización perceptual y actitudes proposicionales no perceptuales en "Perception, Belief, and the Structure of Physical Objects and Consciousness", *Synthese*...